

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)”, **acordó oficial a usted para que remita** el informe y todos los antecedentes recogidos por el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de esa entidad en el Biobío, La Araucanía y Los Ríos, a propósito de su suspensión por reestructuración luego que el señor Sergio Micco dejara su cargo como director de ese instituto hace algunas semanas.

Se adjunta texto del mandato que dio origen a esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑORA CONSUELO CONTRERAS.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A92B3D1F5D95B6A